

Con motivo de la conmemoración del 25N, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Ayuntamiento de Quart de Poblet, a través de la Concejalía de Igualdad, convoca esta IX edición del Concurso de Cortos por Móvil, con arreglo a las siguientes bases:

BASES IX CONCURSO CORTOS POR MÓVIL

1. PARTICIPANTES

Jóvenes de 12 a 18 años de Quart de Poblet. Se podrá participar individualmente o en grupo (máximo 2 personas). Los y las participantes podrán asistir a un cursillo gratuito sobre técnicas básicas para la realización de cortos a través del móvil.

2. TEMA DEL CONCURSO: temáticas sociales relacionadas con la discriminación de la mujer y su lucha por la igualdad efectiva y real.

- el buen trato en las relaciones de pareja
- contra las violencias machistas
- no discriminación hacia otras orientaciones sexuales
- la igualdad entre mujeres y hombres

3. REQUISITOS: cada corto se presentará en formato DIGITAL (.mov, .avi, .mpeg o .mp4), con un tamaño en pantalla mínimo de 320X240 píxeles y una duración máxima de 3 minutos.

4. INSCRIPCIONES Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

1. En los centros escolares o en la Casa de la Dona de Quart de Poblet (c/ Blasco Ibáñez, 23)
2. Será obligatorio rellenar el formulario adjunto con los datos personales y autorización de la familia (menores de edad).

5. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: Los vídeos se podrán presentar desde el día 11 de septiembre hasta el 6 de octubre de 2017, en los centros escolares participantes o en la Casa de la Dona.

6. SELECCIÓN: la organización del concurso hará la preselección de las obras que presenten una imagen positiva y autónoma de las mujeres y se reserva el derecho de excluir todas aquellas que no se adapten a la temática del concurso o cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

7. PREMIO: Cámara de fotos tipo GO PRO al mejor vídeo.

8. ENTREGA DEL PREMIO: tendrá lugar el día 21 de octubre de 2017, en la gala de clausura del festival de cortometrajes QUARTMETRATGES.

9. JURADO: El jurado, formado por la Alcaldesa como presidenta o el/la miembro de la corporación municipal en quien delegue, una representante de la Casa de la Dona y dos especialistas en la materia, determinará las que serán exhibidas públicamente y concederá el premio. El jurado podrá dejar desierto el concurso.

10. DERECHOS DE GRABACIÓN Y DIFUSIÓN.

El Ayuntamiento de Quart de Poblet se reserva el derecho de reproducir en una copia el corto premiado y lo podrá proyectar sin finalidad comercial. Las personas que concursan se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas. La organización no se responsabiliza de los accidentes imprevistos que puedan afectar a las obras presentadas.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases. La organización resolverá en cuantas cuestiones pudieran plantearse y que no hayan sido específicamente previstas en las presentes bases.

Se informa que este Ayuntamiento comunicará a la Administración tributaria del Estado, la relación de las personas perceptoras del presente premio, de conformidad con el artículo 93 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 33.3 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y el desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, a los efectos oportunos.

LOS CORTOS PARTICIPANTES ENTRARAN A FORMAR PARTE DE UN CANAL ONLINE PARA SU POSIBLE VISIONADO UNA VEZ PASADO EL FESTIVAL.

□.....

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN *IX CONCURSO CORTOS POR MÓVIL*

D/Dña. _____

Con D.N.I. _____ Domiciliado en _____

_____ Teléfono _____

como padre, madre o tutor/a legal he leído las bases y AUTORIZO a que participe en este concurso a mi hija/o _____

_____ con D.N.I. _____

Con el tema que lleva por título _____

Quart de Poblet, de octubre de 2017

Fdo. _____